No. GS- 2024 - 046818 **- DECAQ**

Florencia 31/05/2024

Señor Coronel
JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Calle 10 A 11 - 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 20-7-20016-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/04/2024**	**Hasta**	**31/05/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-035697-DECAQ de fecha 29/04/2024 el señor Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente, JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

1. Informe de supervisión del mes abril del periodo comprendido entre el 16/04/2024 y el 25/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-035546-DECAQ
2. Informe de supervisión del mes de abril y mayo del periodo comprendido entre el 26/04/2024 y el 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-20016-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Contratista	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
Representante legal	NO APLICA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($22.164.615.00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($22.164.615.00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	siete (07) meses y quince (15) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista ha cumplido con sus funciones como está estipulado en el contrato, de igual forma se puede evidenciar en el informe actividades realizadas por el contratista mes a mes emitido a las diferentes entidades como lo son Dirección de Sanidad, secretaria de Salud, veeduría Nacional entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda por 2 meses los 25 cada mes.	SI	El contratista cumplió
4	Asistir a las reuniones programadas en la Unidad.	SI	El contratista cumplió
5	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió
6	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato	SI	El contratista cumplió
7	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología	SI	El contratista cumplió
8	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza	SI	El contratista cumplió
9	El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió
10	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no a la hoja de vida	SI	El contratista cumplió
11	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió
13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento a la DAP 003 de 2023	SI	El contratista cumplió
18	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió
20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

N/A	N/A	NO APLICA.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de mayo, no se presentó novedad alguna con la prestación del servicio, cumplimiento la contratista con lo estipulado en el contrato, es de anotar que solo se relacionará la cuenta de cobro del mes de abril por un valor de $1.477.641,00, y la cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo por un valor de $2.955.282,00.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión se ha ejecutado un 6,7%, desde que inició el plazo de ejecución, quedando pendiente por ejecutar un 93.3%.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, se obliga a pagar el valor del presente contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura comercial, junto con el pago de seguridad social y demás documentos requeridos para el pago así: un (01) pago por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.477.641,00) Y siete (07) pagos por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($2.955.282,00) M/CTE , Se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá – Unidad Prestadora de Salud, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.164.615,00	100%
Valor total de las entregas Abril y Mayo	$ 4.433.469,00	20%
Valor total facturado Abril Y Mayo	$ 4.433.469,00	20%
Valor facturado ya pago correspondiente al mes Abril	$1.477.641,00	6,7%
Valor facturado pendiente de pago correspondiente al mes Mayo	$2.955.282,00	13.3%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 17.731.146,00	80%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N° 1 del 30/04/2024	$1.477.641,00	del 16/04/2024	$1.477.641,00	1	N/A	N/A	N/A

		al 30/04/2024					
N° 2 del 31/05/2024	$2.955.282,00	del 01/05/2024 al 31/05/2024	$2.955.282,00	1	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *N/A*

5. RECOMENDACIONES

Durante el mes de mayo, no se presentó novedad alguna con la prestación del servicio, cumplimiento la contratista con lo estipulado en el contrato, es de anotar que solo se relacionará la cuenta de cobro del mes de abril por un valor de $1.477.641,00, y la cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo por un valor de $2.955.282,00.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Janeth Parra Zanabria

Grado y Nombres: SI. JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA
Cargo: Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisor Contrato No. 20-7-20016-24
Correo electrónico: Janeth.parra4102@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142593516

Ciudad y fecha:	Florencia, 01 de junio del 2024
Unidad:	Departamento de Policía Caquetá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	20-7-20016-24
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
NIT del contratista:	CC. 53.076.712
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS QUINCE PESOS ($22.164.615,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA para pagar los servicios correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2024.
Plazo de ejecución:	15/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Florencia-Caquetá UPRES-DECAQ
Incumplimiento del plazo	NO APLICA

de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA Auxiliar de archivo
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/05/2024 Al: 31/05/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DECAQ	16	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud Caquetá como profesional universitario asistencial - enfermero jefe por 8 horas diarias.	$ 2.955.282,00	$ 2.955.282,00	$0	$ 2.955.282,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTA. DE COBRO N°02	31/05/2024	$ 2.955.282,00	$ -	$ 2.955.282,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 2.955.282,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- El contratista viene prestando su servicio profesional y de apoyo por 08 horas diarias.
- El contratista viene cumpliendo cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscales, anexando la planilla.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda por 2 meses los 25 cada mes.	SI	El contratista cumplió
4	Asistir a las reuniones programadas en la Unidad.	SI	El contratista cumplió
5	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió
6	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato	SI	El contratista cumplió
7	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología	SI	El contratista cumplió
8	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza	SI	El contratista cumplió
9	El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió
10	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no a la hoja de vida	SI	El contratista cumplió

11	El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió
13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento a la DAP 003 de 2023	SI	El contratista cumplió
18	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió
20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Janeth Parra Z

Subintendente JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA

Supervisor del contrato 20-7-20016-24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

CUENTA DE COBRO N° 2 (DOS)

Florencia 31 de mayo 2024

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
NIT 800-140-607-2

DEBE A:

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida Bogotá, la suma de $2.955.282 m/cte por concepto de las actividades desempeñadas desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2024, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 20-7-20016-24 suscrito con el Departamento de Policía Caquetá para prestar mis servicios como psicóloga por 08 Horas con destino a la unidad prestadora de salud Caquetá.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 006000908886 del Banco Davivienda de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Anexo:

Certificación de Cumplimiento
- Pago Aportes EPS, AFP Planilla No: 9465596449
- Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009

Florencia 31 de mayo 2024

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 20-7-20016 de 2024 con la unidad prestadora de salud Caquetá.

Atentamente

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Florencia 31 de mayo 2024

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en la ley 1607 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcada dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la unidad prestadora de salud, Departamento de Policía Caquetá, además mi condición es de **No Declarante** del impuesto sobre la Renta.

Atentamente



Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	640044938	9465860127	I	2024/06/06	2024/05/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO							PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.		Identificación	Nombres	Codigo	Días		IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
1	CC	53076712	ARISTIZABAL ANGELICA	230201	30		$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

Ciudad y fecha:	Florencia, 01 de mayo del 2024
Unidad:	Departamento de Policía Caquetá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	20-7-20016-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
NIT del contratista:	CC. 53.076.712
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es por la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS QUINCE PESOS ($22.164.615,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA** para pagar los servicios correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2024.
Plazo de ejecución:	30/11/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Florencia-Caquetá UPRES-DECAQ
Incumplimiento del plazo	NO APLICA

de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA Auxiliar de archivo
Fecha de entrega certificada:	Del: 16/04/2024 Al: 30/04/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DECAQ	16	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud Caquetá como profesional universitario asistencial – enfermero jefe por 8 horas diarias.	$ 1.477.641,00	$ 1.477.641,00	$0	$ 1.477.641,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTA. DE COBRO N°01	30/04/2024	$ 1.477.641,00	$ -	$ 1.477.641,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 1.477.641,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- El contratista viene prestando su servicio profesional y de apoyo por 08 horas diarias.
- El contratista viene cumpliendo cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscales, anexando la planilla.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda por 2 meses los 25 cada mes.	SI	El contratista cumplió
4	Asistir a las reuniones programadas en la Unidad.	SI	El contratista cumplió
5	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió
6	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato	SI	El contratista cumplió
7	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología	SI	El contratista cumplió
8	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza	SI	El contratista cumplió
9	El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió
10	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no a la hoja de vida	SI	El contratista cumplió

11	El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió
13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento a la DAP 003 de 2023	SI	El contratista cumplió
18	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió
20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Janeth Parra Z

Subintendente **JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA**

Supervisor del contrato 20-7-20016-24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

CUENTA DE COBRO N° 1 (UNO)

Florencia 30 de abril 2024

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
NIT 800-140-607-2

DEBE A:

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida Bogotá, la suma de $1.477.641 m/cte por concepto de las actividades desempeñadas desde el 16 hasta el 30 de abril de 2024, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 20-7-20016-24 suscrito con el Departamento de Policía Caquetá para prestar mis servicios como psicóloga por 08 Horas con destino a la unidad prestadora de salud Caquetá.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 006000908886 del Banco Davivienda de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Anexo:

Certificación de Cumplimiento
- Pago Aportes EPS, AFP Planilla No: 9465596449
- Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009

Florencia 30 de abril 2024

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en la ley 1607 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcada dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la unidad prestadora de salud, Departamento de Policía Caquetá, además mi condición es de **No Declarante** del impuesto sobre la Renta.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Florencia 30 de abril 2024

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 20-7-20016 de 2024 con la unidad prestadora de salud Caquetá.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Resumen General de Pago

Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
EPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

	Tipo	Fecha		Pago		
	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	I	2024/05/06	2024/04/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$402,200

SION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
00,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
00,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
00,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
00,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

2024/04/11 04:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	570166681	9465596449	I	2024/05/06	2024/04/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
1	CC 53076712	ARISTIZABAL ANGELICA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

2024/04/11 04:29 PM